BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de febrero de 1979

NUMERO
24.111
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

VICONFORT

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 14 de febrero de 1979, en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada Sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: A) ...explotación, arendamiento y...

Debe decir: A) ...explotación, arrendamiento y...

Donde dice: Vicepresidente: Alfredo Dernando Zaroli...

Debe decir: Vicepresidente: Alfredo Fernando Zaroli...

e. 23|2 Nº 24.384 v. 23|2|79

ZAFIRO

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 14 de febrero de 1979 en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada Sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: ...Hipólito Yrigoyen 835...

Debe decir: Hipólito Yrigoyen 835...

Donde dice: d) ...según respectivas reglamentaciones...

Debe decir: d) ...según las respectivas reglamentaciones...

Donde dice: f) ...establecimientos agrícola-ganaderos...

Debe decir: f) ...establecimientos agrícolo-ganaderos...

Donde dice: ...de la Capital ederFal...

Debe decir: de la Capital Federal...

e. 23|2 Nº 24.383 v. 23|2|79

Macova

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Manuel Couceiro Vázquez, español, casado, C.I. de la Policía Federal 2.070.259, 53 años, comerciante, domiciliado en la calle Godoy Cruz 1843, Capital Federal; — Moisés Fadul, argentino, casado, L.E. 6.565.586, comerciante. 53 años, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1875, piso 1º, Capital Federal; — Carlos Julián Hanisch, argentino, casado, L.E. 4.226.536, 51 años, comerciante, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2286, Capital Federal; — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escrituras números 1.279, del 14 de agosto de 1978 y número 1.792, del 23 de octubre de 1.978. — 3) Denominación social: "MACOVA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio legal en la calle Godoy Cruz 1843 jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Por la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto la construcción de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sobre inmuebles de terceros o propios. — Podrá además realizar construcciones civiles e industriales en general, trabajos geodésicos, geofísicos e hidráulicos en general movimientos de tierra y cualquier obra vial pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas y privadas, oficiales y particulares, contando con la correspondiente intervención de profesionales habilitados. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, fraccionamiento, venta, permuta y explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones incluídas en las leyes ya citadas sobre propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Financieras: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos y préstamos en general, en todas las formas permitidas por la ley. — La Sociedad no realizará operaciones comprometidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera el concurso público. — Para cucplir con su objeto, la Sociedad está facultada para ejecutar sin limitación alguna toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes y no prohibidos por el presente estatuto. — 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos representado por mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años y que podrán ser indefinidamente reelectos. — Deberán permanecer en sus funciones hasta que sean reemplazados. La Asamblea podrá designar igual ó menor número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, el que reemplazará automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio dentro de las pautas que establece la legislación vigente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. El directorio podra encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales o técnico-administrativas relacionadas directamente con la administración y° la dirección de la sociedad con la remuneración que a tal efecto fije la Asamblea. — Podrá además delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio o empleados o terceros. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que será elegido por la Asamblea por el término de dos años. — La Asamblea deberá también elegir un suplente por el mismo término. — Primer directorio: Presidente: Don Manuel Couceiro Vázquez. — Vicepresidente: Moisés Fadul y director Carlos Julián Hanisch. — Síndico titular: Daniel Aníbal Projoye. — Síndico suplente: José Manuel Irizar. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000.— e.23|2 Nº 25.848 v.23|2|79

Sinigual Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 510, pasada al folio 1525, pasada ante el Escribano Mario Gradin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Mariano Ricardo Favaloro, argentino, casado médico, nacido el 26 de agosto de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 8.346.112, domiciliado en Vázquez Nº 497, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Héctor Alfredo Raffaelli, argentino, soltero, médico, nacido el 4 de agosto de 1949 Libreta de Enrolamiento Nº 7.682.780, domiciliado en la calle Dos número 1773, La Plata, provincia de Buenos Aires; José María Salim argentino, casado, médico, nacido el 21 de noviembre de 1940 Libreta de Enrolamiento Nº 5.320.901, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, 11 piso, departamento "B", Capital. — Fecha del instrumento de Constitución: 23 de noviembre de 1978. — Razón Social: La Sociedad se denomina: SINIGUAL INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Viamonte 1446, 3er. piso, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones

SUMARIO

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre tres y diez miembros, con mandatos por dos años. — Quedan designados: Presidente: José María Salim. — Vicepresidente: Héctor Alfredo Raffaelli y Director. Mariano Ricardo Favaloro, cuyos datos personales ya han sido consignados precedentemente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por dos años. — Quedan designados: Síndico Titular: Dr. Israel Mayer Brylzman, argentino, casado, 57 años de edad, abogado, Cédula de Identidad Nº 1.816.582, domiciliado en Talcahuano 638 8º, "E", Capital y Síndico Suplente: Dr. Victor Ernesto Laborde, argentino, casado, abogado, 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.223.968, domiciliado en Viamonte Nº 1446, 3er. piso, Capital. — Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e.23|2 Nº 25.796 v.23|2|79

Náutica del Sol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eustaquio Rodríguez Prieto, soltero argentino, abogado, nacido el 11|10|1936, C. I. P. F. número 5.223.462, domiciliado en Arroyo Nº 855, Capital; Germán María Barcot, casado, argentino, comerciante, nacido el 20|8|1941, L. E. Nº 4.439.556, domiciliado en la Avenida del Libertador 3540 de Victoria, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y Julio César Simonetto, casado, argentino, comerciante nacido el 11|1|1936, L. E. Nº 8.148.&7, domiciliado en Arroyo 855, Capital. — Por escritura del 30 de noviembre de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "NAUTICA DEL SOL S. A.", con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Arroyo 855, 10 piso, "C". — Plazo de Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — b) Financiera: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes; negociación de hipotecas, prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquisiciones, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras u otros valores de cambio. — Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos, distribución, comercialización; d) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de embarcaciones, artículos navales, automotores y motocicletas. — e) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de los bienes enunciados en el objeto comercial. — f) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Jorge Eustaquio Rodríguez Prieto. — Vicepresidente: Julio César Simonetto. — Director Titular. Germán María Barbot. — Síndico Titular: Norberto Horacio Beggo. — Síndico Suplente: Estela Elena Reiall. — Resolución I.G.P.J. Nº 0795 del 7|2|79.

Buenos Aires febrero 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e.23|2 Nº 25.803 v.23|2|79

Antonio Vieytes e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Armando Vieytes, casado, argentino, de 45 años, comerciante, L. E. Nº 4.904.744, domiciliado en Independencia 2373; Roberto Antonio Vieytes, casado, argentino, de 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.900.502, domiciliado en Merlo 376 y Antoni Vieytes, casado, español, de 71 años, comerciante, C.I.P.F. 1.789.292, domiciliado en Avenida del Libertador 368. Los tres comparecientes son vecinos de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Por escritura del 26 de octubre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad ANTONIO VIEYTES E HIJOS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 723, 2º piso, Dpto. 9º. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos textiles y plásticos para indumentaria, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos. — Capital social: es de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo. Presidente: Rodolfo Armando Vieytes; Vicepresidente: Roberto Antonio Vieytes; Director Titular: Antonio Vieytes, Síndico Titular: Daniel Horacio Soñora; Síndico Suplente: Miguel Cayetano Molieri. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 0.793 del 7|2|79.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e. 23|2 Nº 25.805 v. 23|2|79

Livorno

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escritura: 19|11|1976. — Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: 6|9 1976. — Denominación: "LIVORNO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA". — Domicilio Legal: Aráoz 561, piso 4º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 15|10|1956. — Objeto Social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, mediante la importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías, artículos, materias primas y productos metalúrgicos y mecánicos relacionados con la relojería y artículos para regalo, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación e industrialización de mercaderías, artículos, materias primas y productos de relojería. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles para su urbanización, parquización, subdivisión, loteos y explotación o administración por el sistema de Country Club, Propiedad Horizontal u otro. — Constructora: Mediante la construcción, edificación, refacción, remodelación o reconstrucción de toda clase de edificios para vivienda, comercio, industrias, oficinas u otros destinos, obras viales, de conducción de gases y líquidos, obras hidráulicas y energéticas y cualquier otra de infra o super estructura. — Capital Social: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.339 del 2|11|1977.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e. 23|2 Nº 25.836 v. 23|2|79

Aserrando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 29|7|1977, 15|12|1977 y 11|10|1978. — Socios: María de la Paz González, argentina, 21 años, soltera, comerciante, D.N.I. 12.290.844, domiciliada en Malabia 2173, 4º, "F", Capital; Ana María González, argentina, 19 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.792.449, domiciliada en Malabia 2173, 4º, "F", Capital; emancipada para ejercer el comercio; Alvaro Fernando González, argentino, 48 años, casado, L. E. Nº 4.486.486, comerciante, domiciliado en Malabia 2173, 4º, "F", Capital. — Denominación: "ASERRANDO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Malabia 2173, 4º, "F", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industrial: Aserrado, tratamiento y secado de maderas, fabricación de artículos de madera en general, piezas y partes, carpintería mecánica y metalúrgica liviana que haga a la fabricación de muebles en general, postes y varillas, tablones; explotación de bosques, forestación y reforestación. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de maderas y artículos de madera y muebles en general y sus partes; consignaciones, comisiones, distribución de materias primas, productos terminados y mercaderías que guarden afinidad directa o indirecta con el ramo de la explotación. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos forestales, agrícolas y ganaderos. — Mandatarias: Ejercitar toda clase de mandatos y representaciones vinculados a la forestación, industrialización y comercialización de toda clase de plantaciones y por poderes que le otorguen productores forestales y exportadores de maderas producidas e industrializadas en el exterior para su comercialización o industrialización en la República Argentina. — Financieros: Depósitos a plazo fijo, suscripción de letras de tesorería de la Nación o de cualquier título público o privado que devengue renta a favor de la sociedad, excepto las operaciones previstas por la Ley 21.526. — Capital Social: $ 1.200.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 8 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso, ó 2 directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 2 años. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María de la Paz González. — Vicepresidenta: Ana María González. — Director: Alvaro Fernando González. — Síndico Titular: Dr. Ami Luis Felipe de Chapeaurouge. — Síndico Suplente: Contador Rubén Guido Talice. — Resolución I.G.P.J. Nº 0550 del 26|1|79.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e.23|2 Nº 25.837 v.23|2|79

Tattersall Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Alejandro Menditeguy, casado, argentino, de 64 años, hacendado, L. E. 2.562.288, Cavia 3037, 3º "C", Capital; Ingnacio Correas, divorciado, argentino, de 42 años, hacendado, L. E. 4.158.570, 25 de mayo 168, Cap.; Hernán Rodolfo Ceriani, soltero, argentino, de 45 años, hacendado, L. E. 4.100.561, Cangallo 329, 5º, Cap.; Pedro Carlos Pablo Blaquier, casado, argentino, de 48 años, médico, L. E. 4.239.751, Basavilbaso 1319, 2º, Cap. y Alejandro Menditeguy, soltero, argentino, de 35 años, comerciante, L. E. 4.391.535, Avda. Alvear 1976, 15 P., Cap. — Fechas Constitución: 18|5 y 14|9|1978. — Escr. Horacio A. Whille Bille. Resolución I.G.P.J. 7.929 del 1|12|78. — Denominación: "TATTERSALL ARGENTINO S. A.". — Domicilio. Montevideo Nº 496, piso 4º, Of. 43, Capital. — Capital, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en esta República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — b) Mandataria, mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Dar y recibir mercaderías, semovientes, y otros bienes en consignación. — Efectuar por cuenta propia o de terceros remates de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y valores a través de martilleros matriculados. — c) Agropecuarias y Forestales: la explotación en todas sus formas de la actividad agrícola ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — d) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o con garantía de terceros, o sin garantía, así como cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 ya sea para la explotación y/o venta. — Plazo: 99 años a partir de su

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000.—, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 10.000.— valor nominal cada una. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 15 por 1 año. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Julio Alejandro Menditeguy. — Vicepresidente: Ignacio Correas. — Vacales Titulares: Hernán Rodolfo Ceriani Cernadas, Pedro Carlos Pablo Blaquier y Alejandro Menditeguy. — Síndico Titular: Angel Schindel y Síndico Suplente, José Luis Eugenio Galdani.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000.— e.23|2 Nº 25.816 v.23|2|79

S. U. S.
Soderos Unidos del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública del 29 de Agosto de 1978, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "S.U.S. SODEROS UNIDOS DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 7|4|76, que resolvió la reforma de los Arts. 5º y 8º de sus estatutos en los siguientes puntos: Características de las Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: La ejerce el Presidente del Directorio, el Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Entre líneas: "celebrada el 7|4|76"; Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 e. 23|2 Nº 25.807 v. 23|2|79.

Inforex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, MADERERA, INTEGRADA, FORESTAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANACIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y CONSULTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS fecha Instrumento Constitución: Escritura Nro. 2.206 de fecha 29 de diciembre de 1977 y Nro. 445 de fecha 19 de abril de 1978, con los siguientes accionistas: Armando Manuel Romero, argentino, casado, coronel en situación de retiro, L. E. 4.762.716, nacido el 12|7|1925, domiciliado en la calle Constitución 3491, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Roberto Ramón Cruz, argentino, casado, ingeniero en construcciones, L. E. Nº 4.180.974, nacido el 25|8|1936, domiciliado en la calle 65 Nro. 745, La Plata; Telesforo Piechocki, argentino naturalizado, empresario de la construcción, casado, L. E. Nº 8.347.397, nacido el 16|12|1911; Jacek Piechocki, argentino naturalizado, empresario, técnico industrial, casado, L. E. Nº 8.347.378, nacido el 4|5|1946, domiciliado, conjuntamente con el anterior, en la calle Libertad 841, Quilmes, Pcia. Bs. As.; los cónyuges en primeras nupcias: Norberto Daniel Soria, argentino, ingeniero industrial, L. E. número 4.535.189, nacido el 20|11|1945 y Ana María Lassig de Soria, argentina, empleada, C. I. Nº 5.220.248, nacida el 13|8|1948, ambos domiciliados en la calle Sarandí 893, Dpto. "B", Capital Federal; José Angel Costa, argentino, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.147.958, nacido el 2|3|1935, domiciliado en la calle Alem 716 Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Salvador Verona, argentino, soltero, técnico industrial, L. E. Nº 4.274.527, nacido el 22|7|1938, domiciliado en Albarellos Nº 1434, Martínez, Pcia. Bs. As. — Denominación Social: "INFOREX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, MADERERA INTEGRADA, FORESTAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y CONSULTORA. — Domicilio Legal: Sarandí 893, Plata Baja "B". Capital Federal. — Objeto Social: Planta Industrial de aserraderos de maderas y obrajes de explotación forestal, comercialización, construcciones, forestaciones, actividades agropecuarias, financieras, inmobiliarias y cosultoría en proyectos industriales y elaboración de estudios de factibilidad econónima y técnica. — Capital Social: $ 49.700.000 (Cuarenta y nueve millones setecientos mil pesos), integrado en los dos actos constitutivos. — Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Plazo: Noventa y nueve años (99 años) a partir del día de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de un peso valor nominal cada una, al portador. — Administracion: El Directorio con el Presidente y a todos y cada uno de los integrantes del Directorio, en forma conjunta o indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Dr. Federico José Acosta y Síndico Suplente: C.P.N. Arnoldo Bernardino de la Fuente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Armando M. Romero; Vicepresidente: Roberto R. Cruz; Directores: Telesforo Piechocki, Jacek Piechocki, Norberto Daniel Soria, José Angel Costa y Carlos Salvador Verona. — Síndico Titular: Dr. Federico José Acosta y Síndico Suplente: C.P.N. Arnoldo Bernardino de la Fuente. — Reforma de Estatutos: Fecha Escritura: 19 de abril de 1978. — Escritura Nro. 445. — Modificaciones: Inclusión socio Carlos Salvador Verona. — Aumento Capital Social, modificaciones en el objeto social, en el carácter administrativo del Directorio, en la Fiscalización del Síndico Titular, en la citación a Asambleas de acuerdo al Art. 237, de la Ley 19.550 y nombramiento del Síndico Suplente. — Fecha de Escritura: 14 de diciembre de 1978. — Escritura Nro. 1.486. — Modificaciones: En el Art. 10 sobre facultades del Directorio, y la representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Testado: "y escritura de fechas 9|8|78 y 14|2|78", no Valen.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000.— e. 23|2 Nº 25.741 v. 23|2|79

Plásticos Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Mazza, de 40 años, italiano, casado, industrial, Reconquista Nº 533, 3º, Capital, C. I. 5.062.167; Emilio Pedro Mazza, de 29 años, italiano, soltero, industrial, Reconquista 533, 3º, Capital, C. I. 6.127.443. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 18|10|78. — Denominación: "PLASTICOS RIO DE LA PLATA S. A.". — Duración:: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Reconquista 538, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, industrialización y distribución de productos plásticos. — Importación y exportación de componentes y materiales para el armado de artículos relacionados con la citada industria, tanto sea en su aspecto primario como elaborado. — Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio, todo ello relacionado con el objeto social. — Compra, venta, permuta, distribución de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de consecciones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto social — Capital: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Antonio Mazza. — Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. — Directores Suplentes: Arturo Gutiérrez Ezcurra y Julio Cocchia. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "S.A." y "Fecha de Constitución Escritura del 18|10|78". Valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 e. 23|2 Nº 25.808 v. 23|2|79.

Sinapia

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Santiago Mario Lanza, nacido el 8|9|1922, casado, argentino, comerciante, Esmeralda 1063, Capital, L. E. 1.810.193; Enrique de Vedia, nacido el 21|9|1924, casado, argentino, comerciante, Maipú 2535 de Olivos, L. E. 3.248.576 y Alejandro Eduardo Bowers, nacido el 11|6|1938, casado, argentino, empleado, Esmaola 835 de Lomas de San Isidro, L.E. 4.273.604. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 2|10|78. — Denominación: "SINAPIA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA". — Domicilio: Florida 630, Capital Federal. — Con plazo de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades con participación estatal mayorista y sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de $ 100.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 3 años. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente, Sergio Santiago Mario Lanza. — Vicepresidente: Enrique de Vedia. — Director Titular: Alejandro Eduardo Bomers. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: "con plazo de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio" Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e.23|2 Nº 25.809 v.23|2|79

Alarsu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Alarsu S.A. — Socios: Héctor Suárez, argentino, comerciante, nacido el 4|11|1938, con L.E. 4.281.336, casado en primeras nupcias con María Falabella, domiciliado en la calle Pedro Calderón de la Barca 247 y la señora María Falabella de Suárez argentina, comerciante, nacida el 31|10|1940, con C.I. 4.964.921, expedida por Policía Federal, casada en primeras nupcias con Héctor Suárez, domiciliada en la calle Pedro Calderón de la Barca 247, siendo en Capital Federal los domicilios. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche el 17|10|1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 8450 del 13|12|1978. — Denominación de la Sociedad: ALARSU S.A. — Domicilio social: Medina 1815, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la industrialización en todas sus etapas de calzados de cuero o plástico y toda clase de artículos de cuero; b) Importación y exportación de toda clase de mercaderías en general; c) Comerciales mediante la distribución y comercialización de artículos para la industria del cuero y el calzado, y el ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos vinculados con el giro de sus negocios: — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición construcción y enajenación de toda clase de inmuebles — e) Inversiones: mediante todo tipo de inversiones en inmuebles, valores mobiliarios públicos o privados; — f) Financieras: mediante préstamos a personas físicas o jurídicas, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios operaciones con acciones, pagarés, cheques debentures, títulos, facturas conformadas y toda clase de papeles de comercio, otorgamiento de garantías y fianzas y todo otro tipo de operaciones de carácter financiero, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales: — g) Forestales mediante la plantación, laboreo y replantación de forestación con todo tipo de especies arbóreas, para su utilización en el comercio o la industria. — Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: diez millones de pesos, representado por 1000 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones que se emitan en razón de los aumentos del capital social, podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano de administración: Presidente: Héctor Suárez; vicepresidenta: María Falabella de Suárez y directores titulares: Eduardo La Volpe y María Elena Dominguez los que durarán tres ejercicios en sus cargos — Composición del órgano de fiscalización. Síndico titular: doctor Pedro Demetrio Gargiulo y Síndico suplente contador Carlos Alberto Lloret, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000.— e. 23|2 Nº 25.703 v. 23|2|79

Lasge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Eduardo Bayarri, argentino, 32 años de edad, casado, Técnico en Servicios Gráficos, C. I. número 5.903.135, domiciliado en Brandsen 5826, Piso 6º, Dpto. "C", Torre número 5, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, y Paulina Celestina Giovanaz, argentina, 57 años de edad, soltera, comerciante, C I. Nº 1.921.827, domiciliada en Directorio 653, Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 10|2|78 y 14|6|78. — 3) Razón Social: "LASGE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Combate de los Pozos 725, Piso 4º, "A", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de intermediación, representación o comisión en materia inmobiliaria. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros por 3 años — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 2 años. — Presidente: Pedro Virgilio Salas. — Vicepresidenta: Paulina Celestin Giovanaz. — Síndico Titular: Doctor Carlos Alberto Marangoni. — Síndico Suplente: Doctor Angel Mariano Ovejero. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e. 23|2 Nº 25.723 v. 23|2|79

Lucalex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Miguel Mascimo, argentino, 59 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 8.987.969, domiciliado en O'Higgins 2191, Piso 11, Dpto. "E" Capital, y Hélida Hetel Marsal de Mascino, argentina, 57 años años de edad empresaria, casada, C. I. Nº 1.870.439, domiciliada en O'Higgins 2191, Piso 11 Dpto. "E" Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|2|78 y 14|6|78 — 3) Razón Social: "LUCALEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio O'Higgins 2191, Piso 11, Dpto "E" Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de intermediación, representación o comisión en materia inmobiliaria — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 — 8) Composición organismos de administración y fiscalización El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres años — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 2 años. — Presidente: Elvio Mario Candotti. — Vicepresidente: Renzo Juan Ramón Faresi — Síndico Titular: Doctor Martín Wilfredo Dedeu. — Síndico

Suplente: Doctor Angel Mariano Ovejero — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — Entre Líneas: "Casado — Casada", vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e. 23|2 Nº 25.724 v. 23|2|79

Centros Mobili

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 6 de abril de 1976 y 31 de diciembre de 1976, por ante el Escribano Francisco J. de la Torre, con Asamblea del 10|4|75, la Sociedad "Centros Mobili Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", ha aumentado su capital Social y adecuado sus Estatutos a la Ley 19.550, habiendo sido conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 27 de noviembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 7.824, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación Social: "CENTROS MOBILI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — Domicilio Legal: Alsina 1609, 5º piso, Of. 14, de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el día 23 de setiembre de 1969. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, producción, fabricación, transformación, montaje, armado, importación y exportación de muebles, artículos para decoración. — Podrá asimismo explotar establecimientos agrícolas ganaderos, propios o de terceros — Podrá financiar cualquier operación relacionada con su objeto social no realizando las operaciones previstas por el Decreto Ley 18 061 y sus modificaciones, ni otras que requiera el concurso público. — Asimismo podrá ejecutar obras civiles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512. — También la Sociedad podrá ejercer mandatos, comisiones y consignaciones. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de pesos 2.600.000.— representado por 2.020.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos y de v$n. 1.— cada una, y por 580.000 pesos en acciones nominativas no endosables de clase "B" con derecho a 5 votos por acción de v$n. 1.— cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre: la fecha de cierre del Ejercicio se efectuará el 30 de setiembre de cada año. — E L.: "con Asamblea del 10|4 75". Vale. — Testado: "Por Asamblea del día 30 de marzo de 1975", No vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 23|2 Nº 25.729 v. 23|2|79

Super Caminito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Antonio Vieytes, casado, argentino, de 48 años, comerciante, L.E Nº 4.900.502, domiciliado en Merlo Nº 376. — Rodolfo Armando Vieytes, casado, argentino, de 45 años, comerciante, L.E. Nº 4.904.744, domiciliado en Independencia 2373, y Antonio Vieytes, casado, español, de 71 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.769.292, domiciliado en la Avda. del Libertador 300 — Los tres comparecientes son vecinos de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Por escritura del 25|10|1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "SUPER CAMINITO S.A" — Con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, departamento 9. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: Mediante el fraccionamiento, envasamiento, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería, de ferretería y de artículos para el confort del hogar y almacen y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto expresado. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31, de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de sociedades financieras u otras que requieran el concurso público. — Y c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos. — Capital social: Es de veinticinco millones de pesos, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Roberto Antonio Vieytes; vicepresidente: Rodolfo Armando Vieytes; director titular: Antonio Vieytes; síndico titular: Daniel Horacio Soñora; síndico suplente: Miguel Cayetano Moliere. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0794, del 7 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000.— e. 23|2 Nº 25.804 v. 23|2|79

La Vigüela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 1º de febrero de 1975; — Accionistas: Thompson y Williams Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera inscripta su adecuación a la ley 19.550 número 944, lº 82 tomo A de Estatutos Nacionales; Carlos Héctor Sánchez, nacido el 23|6|1937, soltero, L.E. 4.254.954, Avenida Figueroa Alcorta 3410, Capital, argentino, comerciante, se constituye "LA VIGUELA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Sarmiento 669, piso cuarto; plazo de 99 años a contar a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto tomado de la escritura 30|12|1975; — a) la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implementación de sistemas de riego; — b) la explotación de la agricultura y la ganadería; c) la forestación y plantaciones; — d) la industrialización primaria de los productos agropecuarios; — e) la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos anteriores; capital $ 6.000.000; puede ser elevado al quintuplo; — Administración 3 a 9 miembros por dos años; representación presidente del directorio quien actúa individualmente o dos cualquiera de los directores que actúan conjuntamente; el presidente es reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; — ejercicio el 30 de junio de cada año; por escritura de fecha 30 de diciembre de 1975 se incoporan los siguientes accionistas: Juan Manuel Falcone, 50 años, casado, M.I. 5.557.879; Lucio Rodolfo Pascual, 50 años, casado, M.I. 5.388.572; Eva Emma Pellizzari, 62 años, viuda, M.I. 2.207.755, Avenida Figueroa Alcorta 3410, Capital; Sebastián Sánchez, 40 años, casado, M.I. 4.162.004, Maure 2197, Capital; Jorge Ricardo Sánchez, 28 años, soltero, M.I. 7.600.358, Avenida Figueroa Alcorta 3410, Capital; — Antonio Rubén Ferrari, 49 años, casado, M.I. 4.026.772, Piedras 2, Capital; — todos argntinos, y José Antonio López Guillen, 56 años, casado, español, Cédula de Identidad 3.363.137, Piedras 2, Capital, comerciantes, y se reforma la cláusula capital fijándolo en $ 11.000.000, el que puede ser aumentado al quintuplo; Presidente: Carlos Héctor Sánchez; vicepresidente: Sebastián Sánchez; directores titulares: Eva Emma Pellizzari de Sánchez, Jorge Ricardo Sánchez; Juan Manuel Falcone; síndicos titulares: Antonio Vivacqua, Julio Juan Pulggari, Guillermo Carlos Balzarotti, síndicos suplentes: Sergio Marcos Nardelli, Jorge Luis Ottone; Rubén Roberto Ruival. — Sjraspado: Alcorta, Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000.— e. 23|2 Nº 25.695 v. 23|2|79

Inversora del Virreynato

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Raúl Gabriel Leyba, 37 años, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en Córdoba 935, Capital, L.E. 4.367.790; Miguel Angel Cuervo, de 37 años, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en Córdoba 935, Capital, L.E. 4.380.511 y Roberto Luis Lowenstein, de 36 años, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en Córdoba 935, Capital, L.E. 4.404.793. — Fecha de Constitución: Escritura del 2 de octubre de 1978. — Denominación: "INVERSORA DEL VIRREYNATO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 630, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Inversiones, Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, las provincias y municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades por acciones constituidas en la República o en el exterior; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 100.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente, Miguel Angel Cuervo. — Vicepresidente: Carlos Raúl Gabriel Leyba. — Director Titular: Roberto Luis Lowenstein. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e.23|2 Nº 25.810 v.23|2|79

Navigas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MARITIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de "NAVIGAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MARITIMA", celebrada el 2 de Junio de 1977, resolvió el aumento del Capital a la suma de quinientos millones de pesos y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 en los siguientes puntos: Domicilio: Corrientes 327, tercer piso, Capital Federal. — Capital: Es de $ 500.000.000, representado por 500.000.000 acciones de un peso c|u. — Fiscalización: La ejerce un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un Suplente con mandato por un año. — Dicha reforma fue elevada a Escritura Pública con fecha 18 de julio de 1977.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e.23|2 Nº 25.811 v.23|2|79

Frenithe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 21|6|1977 pasada ante el Escribano Horacio R. Elizalde, el folio 1.835 de su Registro, la sociedad denominada "FRENITHE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto estableciendo su domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2358, piso 2º y fijando el Capital en la suma de pesos 102.000.000.— representado por acciones de $ 1.— cada una valor nominal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.23|2 Nº 25.812 v.23|2|79

Inmobiliaria Comodoro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 5 8 77, 25|9|78; Socios: Omar Jorge Yague, 43 años, casado, comerciante, L. E. 5.026.899, domiciliada en Lira 131, piso 3º, Dpto. 1; Gisela Renata Woschnagg de Yague, 37 años, casada, maestra, L. C. 4.426.788, domiciliada en Lira 131, piso 3º, Dpto. 1; Juan Manuel Alberto Hernández, 47 años, casado, comerciante, L. E. 4.080.791; Héctor Abel Cardus, 34 años, soltero, Contador Público Nacional, L. E. 5.554.377, ambos domiciliado en Tucumán 1429, piso 3º, Dpto. "D", todos argentinos, y de la Capital Federal. — Denominación: "INMOBILIARIA COMODORO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Tucumán 1429, piso 3º, "E", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Por la ejecución realización y construcción de obras civiles, públicas o privadas de arquitectura, electricidad, electromecánica y sus reparaciones, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliarias; por la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de horizontalidad y prehorizontalidad; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales, la realización de préstamos financiamiento de obras y construcciones propias o de terceros, aportes e inversiones, compra y venta de valores mobiliarios, quedan excluidas las actividades contempladas en las leyes 18.061 y 21.426 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público; d) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y asesoramiento industrial, comercial y financiero y seguros, con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia a profesionales con título habilitante, conforme las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 12 miembros con mandato por 1 año. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Jorge Yague. — Vicepresidente: Juan Manuel Alberto Hernández. — Directoras: Gisela Renata Woschnagg de Yague, Silvia Beatriz Vitale, Beatriz Eleicegui, Marta Edith Castelli, Cora Yolanda Lenz de Hernández. — Síndico Titular: Héctor Abel Cardus. — Síndica Suplente: Susana Edit Perez. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.364 del 12|12|1978.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e.23|2 Nº 25.839 v.23|2|79

An-Tuan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitución. — Esc. Púb. 336 del 4|8 1978. — Razón Social: "AN-TUAN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Avda. Corrientes 2451, 9º Piso, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de telas, hilados, tejidos, cueros y prendas de vestir. — Industrial: Diseñar, fabricar y confeccionar todo tipo de prendas de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones, así como el estampado de telas con mano de obra propia de terceros o contratada. — Fabricación de productos de perfumería, jabonería y cosmética, con mano de obra propia o de terceros o contratada. — Financiera: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones

a otros valores mobiliarios, nacionales, o extranjeros y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales; y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Veinte millones de pesos Ley. — Administración y Representación: Un directorio con mínimo de tres y máximo de siete miembros. — Presidente: Antonio Saab. — Vicepresidenta: Orlanda Loreto de Saab. — Director: Daniel Elías Saab. — La representación Legal a cargo del Presidente o Vicepresidente que actúan indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 7.015 del 16|10|1978. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos c|una.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000.— e.23|2 Nº 25.840 v.23|2|79

Excivi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Graña, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. 10.634.811, domiciliado en Mario Bravo 2315, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Ricardo Roberto Graña, argentino, casado con Liliana María Gómez, 24 años, comerciante, con Documento Nac. de Identidad 11.162.585, domiciliado en Humberto Primero 2565, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 20 de noviembre de 1978 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: EXCIVI S.A. — 4) Domicilio: Méjico 3087|3091, Capital Federal. — 5) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, comercialización e industrialización de material de curaciones, instrumental quirúrgico, equipos y aparatos médicos y de Rayos X o Radiología. — Su importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones de pesos representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal de 5 votos. — 8) Administración: a cargo de un directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Carlos Alberto Graña: vicepresidente: Ricardo Roberto Graña; síndico titular: Alfredo José Carabelli; suplente: José Bernardo López. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e.23|2 Nº 25.825 v.23|2|79

Giac=Gas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 24|8|1978. — Socios: César Augusto Giacobini, argentino, casado, comerciante, 22|3|1923, Libreta de Enrolamiento 2.311.265, domiciliado en 66 número 1250, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Augusto Julio Giacobini, argentino, casado, comerciante, 7|8|1925, L.E. 5.109.119, domiciliado en 21 número 1675, La Plata, Buenos Aires. — Antonia Victoriana Markic de Giacobini, argentina, casada, ama de casa, 18 de marzo de 1931, L.C. 1.407.205, domiciliada en 66 número 1250, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Mabel Parini de Giacobini, argentina, casada, ama de casa, 22|10|1932, L.C. 1.748.332, domiciliada en 21 número 1675, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Angel Parini, argentino, casado, jubilado, 2|10|1903, L.E. 1.063.045, domiciliado en 21 número 1675, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Vicente Angel Escos, argentino, casado, comerciante, 7|5|1941, Libreta de Enrolamiento 5.189.327, domiciliado en 63 número 1224, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación: GIAC=GAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal, Tucumán 1516, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de la presente escritura. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: el envasamiento, fraccionamiento y distribución de gas envasado. — Además, con relación al gas licuado envasado y con relación a los envases para gas licuado, la compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. — Industriales: fabricación, transformación, producción y elaboración de máquinas y artefactos para el fraccionamiento y envase de gas licuado y la instalación de plantas de fraccionamiento y envasés de gas licuado. — Además la sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, a la construcción de viviendas económicas y toda otra que como las determinadas en el artículo 111 de la ley 20.628, estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional. — Capital social: $ 100.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente Angel Escos; vicepresidente: Angle Parini; directores no socios: Héctor Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 3|3|1923 L.E. 1.812.915, domiciliado en Corrientes 4206, piso 7º, "A", Capital. — Roberto Ramón Galfione, argentino, casado, contador, 3|9|1931, L.E. 5.992.724, domiciliado en Ocampo 1123, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Síndico titular: contador Jaime Kopec. — Síndico suplente: contador Osvaldo Casalanguida.

Buenos Aires, 16 febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e.23|2 Nº 25.833 v.23|2|79

Grin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1978, pasada al folio 1332, ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Manuel Uchitel, argentino, divorciado, C.I. 2.506.683, domiciliado en Conesa 2856, Capital Federal — Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 22 de setiembre del corriente año, considerando el Aumento de Capital y Modificación del Estatuto, los artículos: Primero, Cuarto y Decimoprimero, los mismos quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "GRIN, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo cuarto: El capital social es de once millones ochocientos mil pesos (pesos 11.800.000) representado por 118.000 acciones de $ 100 valor nominal de cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo doce: Toda Asamblea en primera y segunda convocatoria, de las sociedades a las que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, deben ser convocadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 salvo lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime".

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e.23|2 Nº 25.831 v.23|2|79

Diorcal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1978, pasada al folio 1852 ante el escribano Aron Sajnin, comparecen: Abraham Jacobo Falczuk, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 2.854.033, domiciliado en Pueyrredón 807, piso 5º; Oscar Israel Falczuk, argentino, de 38 años de edad, casado, médico, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.558.191, domiciliado en Entre Ríos 676, piso 4º, departamento "A". — Sara Fanny Cachan de Sapolsky, argentina, de 58 años de edad, ama de casa, viuda, Libreta Cívica 0.076.019, domiciliada en Callao 1175 y Jorge Alberto Sapolsky, argentino, de 32 años de edad, comerciante, casado, L. E. 8.256.380, domiciliado en Avenida Santa Fe 3401. — Todos los comparecientes son de Capital Federal. — Denominación: "DIORCAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en Corrientes 2450, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados referidos a su rubro. — Ejercer representaciones, consignaciones y|o comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación de materias primas y|o productos semielaborados de la industria plástica y electrónica, incluso la elaboración de máquinas, herramientas y accesorios. — Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales o fincas con fines agrícolas, ganaderas, de tambo, frutícolas, productos de granja y apícolas, inclusive la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social: es de pesos 800.000, representado por 800.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por igual término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Jacobo Falczuk. — Vicepresidente: Oscar Israel Falczuk. — Director: Isidoro Raitman. Organo Fiscalizador: síndico titular: doctor Isaac Rechter. — Síndico suplente: doctor Isidro Chulak.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000.— e.23|2 Nº 25.832 v.23|2|79

Edificadora Aconcagua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12/5/78 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Jorge Vast Salanouve al Folio 1.150 y del 15|8|78, del Registro Nº 429 de su adscripción los Sres. Daniel Olkenitzky, argentino, soltero, Contador Público Nacional, nacido el día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta, hijo de Moisés Olkenitzky y de doña Felisa Rymar, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.265.698, domiciliado en la calle Moliere 1395, de esta Ciudad: doña Rosa Rebeca Schonwetter, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, nacida el día veintiuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, hija de Abraham Jaime Schonwetter y de Szandla Katz, Libreta Cívica número 5.964.822, domiciliada en la Avenida Córdoba 5283, de esta Ciudad, y don Isaac Olkenitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el día once de noviembre de mil novecientos quince, hijo de Jacobo Olkenitzky y de doña Olga Rojkin, Cédula de Identidad de la Provincia de Mendoza número 293.049, domiciliado en Moliere 1395, de esta Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "EDIFICADORA ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Lope de Vega 2740, segundo piso, Depto. 6, Capital. — Plazo: Quince años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Mediante la construcción y venta de edificios para vivienda y comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y operaciones de compra y venta inmobiliaria. — b) Para ejercitar actos de mandato comercial representando a terceros como mandataria en la administración de obras de construcción de Propiedad Horizontal, respecto de su construcción, su posterior subdivisión y adjudicación de unidades por división de condominio de los mandantes. — c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas por la ley número 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — El Capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y el Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o fallecimiento. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años y la Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 30 de Julio de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Olkenitzky — Vicepresidente: Rosa Rebeca Schonwetter. — Director Titular: Isaac Olkenitzky. — Síndico Titular: María Rebeca Cadaval Fridman. — Síndico Suplente: Luis Ernesto Ballerio. — E.L. "y del 15|8|78", Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000.— e.23|2 Nº 25.876 v.23|2|79

Estampartex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTAMPARTEX SOCIEDAD ANONIMA — La Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio de 1978 resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 20.000.000, emitiendo las series 3a., 4a. y 5a. por un valor de $ 5.000.000 cada serie, en acciones ordinarias de $ 10 valor nominal, al portador, con derecho a 5 votos cada una y reformar el artículo 4º del estatuto social que establece: "El capital social es de $ 20.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de pesos 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — "Dicha reforma se elevó a escritura pública ante la escribana de esta ciudad Susana C. Mariotti, el 1º de agosto de 1978, al folio 433 del Registro 361 a su cargo y conformada por la I.G.P.J. según Resolución número 8614 de fecha 18 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e.23|2 Nº 25.849 v.23|2|79

Tiempos Modernos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad. Escritura 24 de octubre de 1978. — Accionistas: Jorge Monastirsky, argentino, comerciante, 33 años, soltero, Avda. Las Heras 2910, 1º, "A", Capital, C. I. Nº 4.357.653; Rolando Jorge Kanitt, argentino, comerciante, 23 años, soltero, Billinghurst 1717, 5º, "B", Capital, C. I. Nº 6.683.041; Jorge Esteban Listein, argentino, farmacéutico, 42 años, casado, Sarmiento 4318, 4º, 18, Capital, C. I. 3.374.183, se constituye "TIEMPOS MODERNOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio

en Avda. Las Heras 2931 y 2933, Ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de mobiliario para amoblamientos y decoración de interiores. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de muebles de todo tipo. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere concurso público. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años. — Representación, Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Monastirsky. — Vicepresidente: Rolando Jorge Kantt. — Síndico titular: María Teresa Misores de Serfatti y Síndico Suplente: Leon Wornovitzky.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000.— e.23|2 Nº 25.897 v.23|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.G.O. Luz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 18 de octubre de 1978 otorgada ante la Escribana Laura Achiary de Monti, al Folio 2.844, del Registro 210 a su cargo, don José Oscar Ovalle, cede la totalidad de las cuotas sociales o sea 6.626 cuotas por un valor de pesos 660.000 a don Quiterio Achucarro y don Roberto García cede a doña María Ana Gauto y Achucarro la totalidad de las cuotas sociales o sea 6.658 cuotas por un valor de 665.800 pesos, que poseían en la sociedad "A.G.O. LUZ S. R. L.". — Los Señores José Oscar Ovalle y Roberto García, quedan totalmente desvinculados de la Sociedad y renuncian a la calidad de Gerentes. — Los señores Quiterio Achucarro y María Ana Gauto de Achucarro, en calidad de únicos socios resuelven modificar el Artículo Sexto, el que queda redactado así: "Artículo Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos Socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la Sociedad los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: construir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos". — El Señor Quiterio Achucarro, deja aclarado que por un error material en la Escritura de constitución de la Sociedad "A. Go. Luz S. R. L.", pasada ante la Escribana Laura Achiary de Monti al Folio 2.338, el 11 de agosto de 1978, se invirtió el nombre y apellido figurando como Achucarro Quitario, siendo lo correcto Quiterio Achucarro, como figura en el documento de identidad. — Datos de la nueva socia Sra. Gauto de Achucarro paraguaya, nacida el 17|4|1945, ama de casa, D.N.I. 92.033.509, casada, Olavarría 542, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000.— e. 23|2 Nº 25.742 v. 23|2|79.

El Mundo del Ascensor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: Escritura Pública del 25 de enero de 1978 en Registro 197 de Capital Federal. — Socios: Herminia Rosa Herrera, soltera, comerciante, nacida el 21|10|37, L. C. número 3.679.018; Federico Luis Montanelli, casado, comerciante, nacido el 28|10|47, L. E. 7.603.715; María Irma Acosta de Passarelli, casada, comerciante, nacida el 4|11|1932, L. C. 1.755.561; Carlos Pérez Castex, soltero, comerciante, nacido el 7|10|43, L. E. 4.596.778 y Enrique Ibarra, divorciado, licenciado en administración empresa, nacido el 18|4|45; L. E. 4.523.163, todos argentinos, domiciliados en Conesa Nº 935 P. B. "C", Capital. — Denominación: "EL MUNDO DEL ASCENSOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Anchoris 86, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la comercialización integral de: I) Ascensores, montacargas, montaautos, montaplatos, montapapeles, montacamillas y todo otro sistema de transporte de cargas y personas entre niveles, en forma total o parcial, sus accesorios y sus complementos. — II) Conductores eléctricos, artefactos de iluminación, materiales para instalaciones eléctricas, motores y bombas eléctricas, cables de acero y accesorios, herramental, bulonería y tornillerías para todo tipo de industrias y III) materiales para la construcción, hierro para hormigón, revestimiento, sanitarios, grifería, plomería, carpintería, compactadores de residuos, herrajes y cerrajería. — Capital: $ 200.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y Representación: a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes, con firma indistinta, con mandatos por tres años a contar desde la fecha de inscripción. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Disolución: Actuarán en forma indistinta, pero siempre dos conjuntamente, cualesquiera de los socios administradores o bien una tercera persona designada por ellos, que revestirá el carácter de liquidador. — Raspados: "Conesa 935, P. B. "C", Vale. — E.L.: "con mandatos por tres años a contar desde la fecha de inscripción", Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.000.— e. 23|2 Nº 25.744 v. 23|2|79

Bering

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 636 del 14|12|78, pasada ante la escribana Violeta Nilos, se constituyó la sociedad "BERING S. R. L.", con domicilio en Charcas 4588, de la Capital Federal. — Socios: Alejandro César Barrera, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.892.189, domiciliado en Ricardo Gutierrez Nº 971, Piso 2º, Departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Juan Franco Benassi, italiano, casado, de 35 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 6.572.812 de la Policía Federal, domiciliado en Los Paraísos Nº 374, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 14 de diciembre de 1978. — Denominación: "Bering S. R. L." — Domicilio: Charcas 4588, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de elementos para clínicas, sanatorios y hospitales, material de curaciones en general; material descartable; equipos para laboratorios y material para usos ortopédicos. — Plazo de duración: Cinco años a contar de su inscripción. — Capital social: Pesos 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de pesos Mil cada una, en la siguiente proporción: Alejandro César Barrera: 500 cuotas; y Juan Franco Benassi: 500 cuotas. — Administración, gerencia y firma: A cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de "Gerentes", ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000.— e. 23|2 Nº 25.773 v. 23|2|79

Huber Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Federico Ricardo Huber, argentino, casado, 40 años, comerciante, Dorrego 414, Villa San Andres, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.618.826 y Ernesto Federico Oscar Huber, argentino, casado, 44 años, comerciante, calle 93 Nº 1.63, Villa San Andres, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.593.383. — 2) Fecha del instrumento privado de constitución: 10 de Noviembre de 1978. — y modificaciones 30|11|78 y 20|12|78. — 3) La razón social o denominación: HUBER HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Caseros 2586, Piso 5º, Depto. F, Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto preciso y determinado la compraventa de productos eléctricos y electrónicos, como ser: interceptores automaticos, contactores, detectores de metales, detectores de corriente, máquinas agujereadora-percutora, canaletadoras y sus repuestos, así como su importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 40 años a partir del 1º de Noviembre de 1978. — 7) Capital Social: $ 1.400.000.— 8) La organización de la administración y su fiscalización estará a cargo de ambos socios. — 9) Los derechos y obligaciones de la sociedad serán representados indistintamente en forma individual por cada uno de los socios con el aditamento de Socio-Gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.000.— e. 23|2 Nº 25.781 v. 23|2|79

CWS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de diciembre de 1978. — Denominación social: CWS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituyentes: José Comesaña Loureiro, español, casado, comerciante, nacido el 21|8|1947, C.I. número 6.010.849, domiciliado en Vuelta de Obligado 4543, piso 6º "A", Capital. — Roberto Florencio Wilson, argentino, soltero, nacido el 20|3|1925, C.I. Nº 2.693.811 P.F., domiciliado en Aguilar 2842, piso 6º "34", Capital, comerciante, y don Ernesto José Szedlak, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1944, C.I. Nº 4.796.749, domiciliado en Bartres 544, depto. 2, Capital. — Domicilio social: Vuelta de Obligado 4543, piso 6º "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, industrialización, transformación y elaboración de productos, subproductos, repuestos y accesorios de la industria electrónica y de telecomunicaciones. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maquinas, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales y cualquier forma de intermediación comercial destinada a la explotación de objeto industrial. — c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios. — d) Importación y exportación. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — g) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Pesos 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, y el uso de la firma social será ejercido por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.000.— e.23|2 Nº 25.368 v.23|2|79

Primaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PRIMARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26|11|1974 bajo el Nº 1651 al folio 489 del Libro 68 de S. R. L., por unanimidad y conforme el art. 95 Ley 19.550 resuelve prorrogar su contrato social por el término de Un Año a partir del 1|3|1979, quedando vigentes todas sus demas cláusulas. — Dicha resolución ha sido tomado en el Contrato de Prórroga celebrado el día 6 de febrero de 1979.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000.— e. 23|2 Nº 25.782 v. 23|2|79

Osvaldo Fiscardi y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4|12|78, los integrantes de "OSVALDO FISCARDI Y CIA. S. R. L." registrado con fecha 23|9|75, bajo el Nº 1697 al folio 488 del Libro 65 de Soc. Resp Ltda., resuelven aumentar el capital de pesos 100.000.— a 5.600.000.—

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000.— e.23|2 Nº 25.974 v.23|2|79

Organización Yapeyú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 31 de octubre de 1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Claudio Esteban Morales argentino 31 años, casado, empleado, Lavalle 1450, piso 8º, oficina 134, Capital,

C.I. Nº 5.875.264. — Leopoldo Angel Morales, argentino, 31 años, casado, empleado, igual domicilio, C.I. Nº 5.875.265. — Se conviene constituir a ORGANIZACION YAPEYU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Lavalle 1459, piso 8º, oficina 134, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años, a contar del 1º|10|1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al asesoramiento empresarial y selección de personal y tendrá además capacidad para realizar actos no prohibidos por las leyes, siempre que se relacione, directa o indirectamente, con sus fines. — Capital: $ 200.000. — Administración: Ambos socios, con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — S|R.: 1459. Socios. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.23|2 Nº 25.371 v.23|2|79

Luis Vidal Peña y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14|8|1978, 29|11|1978. Juan Martín Martínez Llobet, en calidad de socio de LUIS VIDAL PEÑA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedor de 125 cuotas, cede la totalidad de las mismas al nuevo socio Sr. René Andrés Zamorano, argentino, nacido el 26|10|1921, casado, L.E. Nº 3.990.219, Av Maipú 3125, piso 1º C, Olivos, Prov. de Buenos Aires, empleado, en la suma de $ 125.000. — S|raspado: Martín Martínez. Empleado. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.23|2 Nº 25.367 v.23|2|79

Rodrimor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º noviembre de 1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Juan Manuel Rodríguez Querejazu, argentino, casado, nacido el 2|6|1917, hacendado, L.E. Nº 280.331, José E. Uriburu 1427, piso 2º A, Capital. — Marcelo Aníbal Morea, argentino, casado, nacido el 27|11|1925, hacendado, L.E. Nº 4.456.503, Virrey del Pino 3141, piso 2º, Capital, se constituye RODRIMOR S.R.L. — Con domicilio en Alsina 282, piso 3º D, Capital Federal. — Objeto: a) Importación y exportación, comercialización, compra y venta de haciendas, carnes, sus derivados, cereales y oleaginosas, productos veterinarios, agroquímicos, representaciones, comisiones, asesoramientos y administración de establecimientos agropecuarios. — Capital: $ 500.000. — Administración ambos socios en el cargo de gerentes. — Uso de la firma social conjunta, separada, alternativa o indistinta uno u otro. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Plazo social: 50 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000.— e.23|2 Nº 25.358 v.23|2|79

Rodolfo Federico y Juan Jorge Olm

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública 26/12/1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Rodolfo Federico Olm, argentino, nacido el 5|8|1944, C.I. Nº 5.364.111, Juan Jorge Olm, argentino, casado,nacido el 15|10|49, C.I. Nº 5.354.112, comerciante domiciliados en Santiago del Estero 350, Capital se constituye "RODOLFO FEDERICO Y JUAN JORGE OLM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Santiago del Estero 354, Capital Federal.- su objeto es de realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo lo relacionado con las actividades de compra y venta de instrumental científico, su importación, exportación, fabricación, reparación y asesoramiento sobre los mismos y todo lo relacionado con esta clase de actividad. — Capital: $ 1.000.000.- — Su plazo es de 50 años a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Administración y uso de la firma social con el cargo de gerente ambos socios en forma indistinta: ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000.— e.23|2 Nº 25.365 v.23|2|79

Tourbillon Hotel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 4 abril 1978 sociedad "TOURBILLON HOTEL S.R.L."; cesión de cuotas; cedente Rosa Elida Mena que posee 20 cuotas las cede en partes iguales a favor de José María Alvarez, Jesús Martínez, Juan Antonio Colombi, Manuel Evaristo Cambeses, Gregorio Kleiman que posee 50 cuotas cede a Jesús Martínez 10, a Manuel Evaristo Cambeses 5, a Ricardo Santiago Orosco 5, a Juan Antonio Colombi 10, a María del Carmen Selgas 5, a José María Alvarez 15. — S|raspado Rosa Elida. Fanor, Jesús, valen.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e.23|2 Nº 25.362 v.23|2|79

Sirfield

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital; prórroga; y Adecuación a la ley Nº 19.550. — Fecha de Instrumento 18|12|78. — Socios: Jacobo Feldman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|1924 Pueyrredón 1746, 7º "A", C.I. Nº 5.846.782, Dora Form de Feldman, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|5|1924 igual al domicilio vecinos de la Capital Federal; nombre social: "SIRFIELD S.R.L.", antes "Sirfield Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1644, Capital Federal. — Su plazo 40 años computados desde el 1º enero de 1979. — Objeto: Industriales: La fabricación de confecciones por la industria de hombres mujeres, jóvenes, y niños: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y toda forma de negociación comercial de los productos y materias primas inherentes a la actividad industrial mencionada. — Capital: $ 1.000.000.- — Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. E|l. "Fecha de instrumento 18|12|78" Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio, R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e.23|2 Nº 25.364 v.23|2|79

Isima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Miguel Gai, nacido 25|1|49, casado, argentino, arquitecto, L.E. Nº 7.642.527, Pedro Ignacio Rivero 4968, 1º "C", Cap. y Juan Carlos Poy, nacido 3|2|52, soltero, argentino, D.N.I. Nº 10.087.393, técnico electromecánico, Santa Fe 2258, Avellaneda. — Fecha Constitución, 25|1|79. — Denominación: "ISIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio, Juncal 615, piso 7º Dpto. "C", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) realizar toda clase de obras públicas o privadas referidas y|o relacionadas con instalaciones termomecánicas mediante estudios, proyectos, dirección y|o ejecución de instalaciones y montaje de obras termomecánicas y civiles, b) realizar la compra, venta, importación, exportación, representación y permuta de los productos y subproductos, mercaderías, materias primas y materiales que constituyan, intervengan y|o se complementen con las instalaciones, en todos los aspectos comprendidos en su operatoria. — Capital: $ 1.000.000.- representado por 10.000 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una. — Administración y Representación, a cargo de cualesquiera de los dos socios como gerentes. — Cierre Ejercicio, 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000.— e.23|2 Nº 25.662 v.23|2|79

Marenco Rurales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Pública, 3; enero 1979; socios: Juan Feiix Marenco, casado, argentino, 34 años, comerciante, C. I. Nº 6.604.930; Mónica Elvira Bidondo de Marenco, casada, argentina, 30 años, comerciante, C. I. Nº 5.605.855, domiciliados en Ayacucho 1836 5º piso, B, Capital; "MARENCO RURALES S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 456, piso 1º; plazo: 30 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto. Por cuenta propia o de terceros o asociada: compra, venta de artículos rurales destinados a la explotación agropecuaria; la compra, venta, importación, y exportación de productos agro-ganaderos y veterinarios; la compra y venta de artículos, artefactos y materiales destinados a la construcción y la intermediación de operaciones inmobiliarias; Capital. $ 200.000. — Administración a cargo del socio Sr. Juan Félix Marenco, en calidad de Gerente y con uso de la firma social; desempeña por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e.23|2 Nº 25.619 v.23|2|79

Frida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 229 pasada al Fº 1.022, del Registro 327 a cargo de la escribanía de la Ciudad de La Plata, Lea Nora Beiserman, con fecha 29|12|1978, el socio Gerardo José Francisco Pisani, cedió las 5.000 cuotas de $ 10.- c|u. que tenía y le correspondían en la Sociedad: "FRIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lafinur 3376, piso 5º, Capital, a favor de Margarita Greta de Pisani, argentina, casada, en primeras nupcias con Pascual Gerardo Pisani, de 53 años, L.C. Nº 4.800.900, ama de casa, domiciliada en Lafinur 3376, piso 5º, Capital, por el precio total y convenido de $ 2.100.000.- El restante socio don Pascual Gerardo Pisani, presta su conformidad con la presente cesión.

E.L.: con fecha 29|12|78. — Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000.— e.23|2 Nº 25.654 v.23|2|79

Cibel

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Compañía Industrial de Barnices, Esmaltes y Lacas)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 1978 los señores: Rodolfo Aníbal Gentile, Presidente de: Rogen S.A.C.I.; Horacio Tulio Comastri, presidente de: Trimaco S. A. C.I., y Carlos Angel Schenone, Presidente de: Calvemar S.A.C.I., representando a los tres únicos socios de: CIBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), resuelven de común acuerdo designar Gerente a esta última sociedad, al señor: Ingeniero Rodolfo Juan Gentile. L.E. Nº 7.604.897.

Buenos Aires 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.23|2 Nº 25.620 v.23|2|79

Casa Pascual

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escrituras de fecha 7 de noviembre de 1978 y 30 de enero de 1979, "Tomás Pascual, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificó su denominación, el objeto y el plazo de duración de la sociedad. — Denominación: Con la denominación de CASA PASCUAL S. R.L. continúa funcionando la sociedad: "Tomás Pascual, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en la ciudad de Buenos Aires el 26 de febrero de 1959. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, industrialización, compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y financiación de productos y materiales para las artes gráficas en general. — Duración: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años a contar desde el día 1º de enero de 1959. — Domicilio de la sociedad: Paraguay Nº 1478.

Buenos Aires, 13 de febrero 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.23|2 Nº 25.637 v.23|2|79

Libercon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 25 de agosto de 1978, el señor Juan Carlos María Ros Artayeta cedió y transfirió a Cristian Bourdieu y a María Aurelia Laura Luisa Gil de Bourdieu, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Bourdieu, nacida el 19 de diciembre de 1922, Libreta Cívica 295.820, domiciliada en Vicente López 242, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, ganadera, las 4.100 cuotas de $ 100 cada una, que tenía en LIBERCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la proporción de 3.444 cuotas para la señora de Bourdieu y 656 cuotas para el señor Cristian Bourdieu en el precio total y convenido de $ 22.620.000, todo con la conformidad del restante socio, Manuel Adolfo Olmos. — E líneas: ganadera. Vale

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000.— e. 23|2 Nº 25.757 v. 23|2|79

Adris

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad. Escritura 9.11.1978. — Socios: Adrián Ezequiel Faustino Straschnoy, 29 años, casado, argentino, industrial, Areuales 32, piso 7º, Avellaneda, L. E. 7.829.083; Marta Sztul, 28 años, casado, argentina, docente, igual domicilio, ambos Prov. de Buenos Aires, L. C. 6.037.507, se constituye "ADRIS S. R. L.", con domicilio en Malabia 265, 6º piso "B". Capital Federal: objeto por cuenta propia o de terceros o asociada: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de juguetes, artículos de bazar y librería; Capital $ 400.000.—; Administración ambos Socios en calidad de Gerente y uso de la firma Social indistinta; ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e.23|2 Nº 25.673 v.23|2|79

Eximor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, entre los señores Roberto Gerardo Ortiz, casado, argentino, comerciante, nacido el 16|2|52, D.N.I. 10.423.498, do-

miciliado en la calle Bogotá 3499, Capital y Marta Alicia Ortiz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7,12,1943, domiciliada en la calle Chile 1831, capital, por documento privado de fecha 16 de enero de 1979, han dejado constituida la sociedad "EXIMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Libertad 353, piso sexto, oficina "A". Capital, la que tendrá por objeto el diligenciamiento de operaciones de importación y exportación y trámites aduaneros con servicios de Despachantes de Aduana por cuenta de la empresa. — Asimismo tendrá por objeto la exportación de artículos de cuero y prendas de vestir e importar todo tipo de comestibles, prendas de vestir y repuestos de automotores, cuya duración será de 10 años a partir de la fecha de su inscripción con un capital social de $ 3.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 16 febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000.— e. 23|2 Nº 25.759 v. 23|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: que en la publicación del B. Oficial del 15|1|1979 (página 5) salió la denominación social de VADEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, siendo la correcta "VADEX SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.23|2 Nº 26.026 v.23|2|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 1º de febrero de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 15 de junio de 1978 en los autos "FORTUNY, BAUTISTA y FONTOVA DE FORTUNY, ELENA s|sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, por la cual las cuotas que el causante tenía en la sociedad "Fortuny S. R. L." han sido adjudicadas a sus únicos y universales herederos Aníbal Bautista, Ricardo Oscar y Josefina Soledad Fortuny y Fontova.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 e.23|2 Nº 25.916 v.23|2|79

"ALBAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 6 de diciembre de 1978 se ha autorizado la inscripción de la declaratoria de herederos en los autos "Croizet, Juan Urbano s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 por la cual con respecto a Albay, Sociedad de Responsabilidad Limitada por mil cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Ernesto y Sara Croizet y a favor de la cónyuge supérstite doña Ercilia San Román de Croizet.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 e.23|2 Nº 26.014 v.23|2|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de sociedad. Por vencimiento del término de duración ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial ENRIQUE FENILI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia Elida Plescia de Bertola. Convenio privado del 1º de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.23|2 Nº 26.013 v.23|2|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha del instrumento: 11|12|78. Denominación: CORRIENTES CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Acto: Disolución social con fecha al 31 de octubre de 1978. Liquidador: Moisés Shmidt. La sociedad de autos es de plazo vencido, e irregular no confirmada.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 e.23|2 Nº 25.838 v.23|2|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de octubre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 31 de diciembre de 1976 en autos: "Micelli, Antonio s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, por la cual con respecto a A. MICELLI Y CIA. S. R. L., las mil cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos: David José, Juana y Juan Carlos Micelli y Faella y a favor de la cónyuge supérstite, doña Felisa Faella de Micelli.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 e.23|2 Nº 23.815 v.23|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos de SILVIA ELVIRA PARDO.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 23|2 Nº 24.121 v. 27|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|2 al 16|2|79.

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 36, cita y emplaza por 30 días a don ARMII MAXIMO HARRY ULBBRICH para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la presente en el proceso. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 95.289 v. 31|8|78
$ 2.400.— e. 13|10 Nº 4.786 v. 13|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.438 v. 27|11|78
$ 2.400.— e. 3|1 Nº 20.983 v. 3|1|79
$ 3.250.— e. 23|2 Nº 25.793 v. 23|2|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ALICIA BUSIJA DE CASTRO para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Castro, José Ismael, c|Busija, Alicia, s|divorcio".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 10.400.— e. 23|2 Nº 25.935 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "ARGEBRAS S.E.C.P.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y sus socios solidarios, Albino Eduardo De Mello y Carlos Michael Felner, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 23|2 Nº 5.385 v. 23|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO JANIN; síndico: Héctor Chaiman; domicilio: Paraná 230, piso 6º, oficina 62, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al síndico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23|2 Nº 5.386 v. 1º|3|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de GRIMBERG, DANIEL (Expediente Nº 47.045), síndico: Luis L. Abranzón, con domicilio en Castillo 556, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.387 v. 1º|3|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LAMINACION CATAN S.A. s|quiebra", se regularon los honorarios del síndico liquidador, de su letrada patrocinante, del letrado patrocinante de la quiebra, del escribano interviniente y del perito tasador. — La presente publicación es por el término de dos días.

Julio César Palacios, secretario.

e. 23|2 Nº 5.388 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a CARLOS ALBERTO AGUIRRE, con domicilio en Cochabamba 2574, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.379 v. 23|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a SARA CIVIA AIZENBERG con domicilio en Corrientes 5576, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.380 v. 23|2|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a CORONEL, MARIA CRISTINA, con domicilio en Méjico 3061, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|2 Nº 5.381 v. 23|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a PACIALEO, ROQUE, con domicilio en Basualdo 1947, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|2 Nº 5.382 v. 23|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a MASTROVIC, CARLOTA, con domicilio en Carlos Calvo 251, 1º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario

e. 23|2 Nº 5.383 v. 23|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	9|2|79	Arturo FERREIRA	23|2	27|2|79	25.421	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8|2|79	CARMEN NOVOA de CARAMES	23|2	27|2|79	25.451	6.500
3	5	Ester Riesel	14|2|79	ANTONIO MANUEL CAPURRO	23|2	27|2|79	25.401	6.500
3	5	Ester Riesel	13|12|78	Luis Ceci	23|2	27|2|79	25.424	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|2|79	ROBERTO VOLCOVSKY	23|2	27|2|79	25.503	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|78	BARTOLOME VATTUONE	23|2	27|2|79	25.393	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|79	ARMIDA FRANCISCA ARDILES de GALIZIA	23|2	27|2|79	25.407	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|2|79	EMMA HERMINIA PEDRAZZINI DE FAVORITO y ARTURO JOSE PEDRAZZINI	23|2	27|2|79	25.482	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	VEA ESTHER RODRIGUEZ de MURUAGA	23|2	27|2|79	25.483	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	JOSE MARIA SALVADOR CARREIRA VAZQUEZ	23|2	27|2|79	25.527	6.500
5	9	Jorge R. Videla	13|2|79	ELISA STARAVOLSKY de SCHOR	23|2	27|2|79	25.530	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|78	Rosa Ana RICCIARDI de TOMBESI	23|2	27|2|79	[illegible]	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|2|79	RIOS, Pascual	23|2	27|2|79	25.595	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge R. Videla	14|2|79	Luisa Magdalena COMELLI	23|2	27|2|79	25.449	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21|12|78	SAVERIA TASCA de BOTTO	23|2	27|2|79	25.590	6.500
7	14	José L. Galmarini	16|2|79	ANDRES FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.521	6.500
8	16	Luis de Preindlsperg	29|12|78	AGUEDA BESADA DE MENDES ABRANTES	23|2	27|2|79	25.459	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|79	ROSA DEGTIAR	23|2	27|2|79	25.551	6.500
10	19	Martín J. Durand	20|10|78	JOSEFA CARNEVALE BONINO DE MARTINO	23|2	27|2|79	25.486	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|2|79	Estrella MOURIN de FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.490	6.500
10	20	Martín J. Durand	9|2|79	JOSE ADAMOWICZ	23|2	27|2|79	25.420	6.500
11	22	Víctor M. y Vedia	13|2|79	Pablo Esteban Antola y María Eugenia Terrile de Antola	23|2	27|2|79	25.496	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	14|2|79	DOLORES PEREZ de GARCIA	23|2	27|2|79	25.515	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	7|2|79	Adolfo Isidro PAETA	23|2	27|2|79	25.546	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14|2|79	Juan Romero Guerrero	23|2	27|2|79	25.447	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	9|2|79	Hernán PEREZ ARTASO	23|2	27|2|79	25.501	6.500
14	27	José Luis Caruso	5|2|79	MARIA ELENA ALEJANDRINA COVA	23|2	27|2|79	25.573	6.500
14	27	José Luis Caruso	24|10|78	Calixto Fortunato Suberbie	23|2	27|2|79	25.592	6.500
14	27	José Luis Caruso	9|2|79	GROSS, Roberto Carlos	23|2	27|2|79	25.394	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Aniceto José FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.113	6.500
15	29	José E. Russo	29|12|78	EDUARDO EDELMIRO PAEZ y ANGELA PETRONA COUGET de PAEZ	23|2	27|2|79	25.544	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	MARTIN ECKER	23|2	27|2|79	25.404	6.500
15	29	José E. Russo	5|2|79	INES MARIA FORTINI de DI RISCIO	23|2	27|2|79	25.411	6.500
15	29	José E. Russo	15|2|79	JOSEFA VALLS ALDRUFEU y JOAQUIN GRAU MARINE	23|2	27|2|79	25.450	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	15|2|79	ALFREDO SOUTO	23|2	27|2|79	25.517	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	20|12|78	SANTIAGO AZPILLAGA	23|2	27|2|79	25.405	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	25|7|78	PEDRO DIONISIO SEOANE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	5|2|79	Francisco DE PAOLI	23|2	27|2|79	25.508	6.500
17	34	Diego N. Quirno	13|2|79	VITO BONSIGNORE	23|2	27|2|79	25.586	6.500
18	36	María I. Millán	12|2|79	José María ABELAIRA	23|2	27|2|79	25.580	6.500
18	36	María I. Millán	22|12|78	FELICIDAD RAMIREZ GOMEZ DE GONZALEZ	23|2	27|2|79	25.478	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|78	NELIDA CARMEN VARELA de WILLIAMS	23|2	27|2|79	25.545	6.500
19	38	Martha G. Alsina	14|10|78	HORACIO HECTOR CANOVA	23|2	27|2|79	25.487	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|2|79	EGUREN, Osvaldo Alfredo	23|2	27|2|79	25.415	6.500
19	38	Martha G. Alsina	13|2|79	Alfia PRIVITERA de FERRARO	23|2	27|2|79	25.422	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	13|2|79	Ramiro CAMPOS	23|2	27|2|79	25.550	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	6|12|78	Claudia SEBASTIAN SANTA MARIA	23|2	27|2|79	25.483	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	RICARDO MAYORAL	23|2	27|2|79	25.461	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	6|12|78	ISAAC BRONFMAN	23|2	27|2|79	25.453	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	9|2|79	TEODORO YANTSHEV	23|2	27|2|79	25.500	6.500
28	56	José L. Gallo	15|2|79	María Rosa DE SIMONE de D'AMORE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|2|79	HORACIO CASAL ETCHART	23|2	27|2|79	25.462	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	16|2|79	JOSE SUAREZ	23|2	27|2|79	25.455	6.500
30	60	José M. Scorta	9|2|79	BENIGNO PIÑEIRO	23|2	27|2|79	25.582	6.500
30	60	José M. Scorta	12|2|79	Olga Julia Iuri de Canal	23|2	27|2|79	25.460	6.500
30	59	Luis Garballido	14|2|79	SALOMON SALOMON	23|2	27|2|79	25.520	6.500

e.23|2 Nº 1.345 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CAFFERATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 23|2 Nº 5.389 v. 1º|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JIMMY ALFONSO PEREZ RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de febrero de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.390 v. 1º 3|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López, hace saber que en los autos caratulados "CAÑON CAÑON, MARGARITA - solicita carta de naturalización argentina" (Expte. 1-C-78), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos: y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a Margarita Cañón Cañón, la naturalización argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad, prestando ante S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba o funcionario que se designare, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización. — Hágase saber a ... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 5 de febrero de 1979. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.

e. 23|2 Nº 5.384 v. 23|2|79

JUJUY

Carlos Magnus Topp, juez federal en la provincia de Jujuy, en el Expediente Nº 139|78, caratulado: "Banco Hipotecario Nacional contra María Elena Aguilar de Almendro Vaca Teresa A. de Rivarola y|o terceros ocupantes. Desalojo", cita y emplaza a la demandada doña MARIA ELENA AGUILAR DE ALMENDRO VACA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local.

San Salvador de Jujuy, 5 de octubre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 15.600.— e. 23|2 Nº 25.990 v. 26|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "CARRUS, JORGE, y WOLFF DE CARRUS, SUSANA, s|sucesiones". Expediente Nº 7.319, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el día 14 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 12 (doce) lotes de terreno desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Partido Gral. Sarmiento, Los Polvorines, Olivos Golf Club: Lote 4, Macizo 5, que mide 20m27 en línea ligeramente curva convexa al SE, 20m al NO, 42m09 al SO y 39m16 a NE. Superficie 813,31 mc. Circ. IV, Sec. C, Manz. 21, Parc. 4. Existen restricciones al dominio s|título fs. 483|490. Base $ 325.000. — 2) Partido Gral. Lavalle, Santa Teresita: Lote 2, Manz. 17, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc., Circ. IV. Sec. I, Manz. 23, Parc. 10. Base 361.800. — 3) Partido Gral. Pueyrredón, a) Playa Santa Isabel: Lote 8a, Manz. 105, calle 19 e|4 y 6, que mide 15 m por 35 m. Sup. 52 5 mc. Base $ 136.900; lote 9a, Manz. 105, calle 19 y 4, que mide 22 m al SE, 4m24 ochava S, 14m50 al SO, 25 m al NO, 17m50 al NE. Superf. ... mc. Base $ 117.300; lote 9b, Manz. 105, calle 4 e|15 y 19, que mide 17m50 al SO por 25 m. Sup. 437,50 mc. Base $ 92.900, Circ. IV, Sec. G, Manz. 105, Parc. 8a, 9a y 9b; lote 5, Manz. 109, calle 4 y 5, que mide 18m06 al SE, 3m94 ochava al E, 29m al NE, 16m91 al NO, 29m64 al SO. Sup. 579,94 mc. Base $ 68.400, y lote 6, Manz. 109, calle 5 e|2 y 4, que mide 15 m al SE, 26m94 al NE, 27m62 al SO, 15m13 al NO. Superf. 429 45 mc. Base $ 46.900. Circ. IV Sec. G, Manz. 109, Parc. 5 y 6. b) Parque Golf Los Acantilados: Lote 11, Manz. 54, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc. Base $ 73.300. Lote 12, Manz. 54, que mide 16m08 al SE, 4m24 ochava S., 27 m al SO, 19m02 al NO, 30 m al NE. Sup. 567 mc. Base $ 17.600. — Lote 13, Manz. 54, que mide 15 m al SO, 39m98 al NO, 15 m al NE, 40c02 al SE. Superf. 600 mc. Base $ 88.000. Circ. IV. Sec. CC, Manz. 54, Parc. 11, 12 y 13 — c) Barrio Parque Marysol: Lote 3, Manz. 60, que mide 17 m al NE por 30 m. Sup. 510 mc. Circ. IV, Sec. U, Manz. 55, Parc. 3. Base $ 283.000, y lote 3, Manz. 62, que mide 16 m al NE, 27m47 al S, 17m13 al SO, 33m58 al N. Sup. 488 mc. Circ. IV, Sec. U, Manz. 57, Parc. 3. — Base $ 450.600. Modalidades de venta: 20 % del precio a la firma del boleto, 50 % al aprobarse judicialmente la venta y el 30 % a los 90 días de la aprobación. — Escrituras por ante el escribano Roberto Sambrizzi (h). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Julio César Dávolon, secretario.

$ 72.150.— e. 23|2 Nº 25.966 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "MARRE Y CIA. S.A., c|BILBAO, RICARDO, s|ejecutivo". Expediente Nº 39.969, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará, el día 2 de marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60 Capital, una cortadora de fiambre marca Berkel, sin número visible. — Una balanza marca Molero, para dos kilos, sin número visible. — Una máquina calculadora eléctrica marca Burroughs, modelo C4175 - D.7645808, todo en buen uso y funcionando, sin base, al mejor postor Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 19.500.— e. 23|2 Nº 26.032 v. 26|2|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "GRINCHPUN, ADOLFO, c|RODRIGUEZ, JOSE F., y otro, s|ejec.". Expediente Nº 45.827, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 28 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el departamento correspondiente al 6º piso, unidad 11 (A), de la propiedad ubicada en la calle Mármol 46|52 de esta Capital Federal. — La venta corresponde al 50 % proindiviso de dicha unidad, que se compone de: Hall de entrada, amplio living, comedor diario, tres dormitorios, dos baños principales toilette, pieza y baño de servicio, amplísima cocina, servicios centrales; habitado por el demandado y su familia. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 17 horas — Base de venta correspondiente al 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 16.2?3.773. — Debe por impuestos municipales $ 266.914 y por O.S.N. $ 107.739, gastos a cargo del juicio. — Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de la D.G.I., debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250.— e. 23|2 Nº 26.092 v. 27|2|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: "DI MARTINO, CARLOS F. P., c|FALCIONE, OSVALDO RAUL, s|ejec.". Expediente Nº 5.175, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 27 de febrero de 1979, a las 11 horas, en donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 17horas, calle Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Remington Nº Z.R. 504.114. — Una máquina de calcular manual Olivetti Nº 135.031. — Una máquina de calcular eléctrica Olivetti Nº A602511. — Un jarrón con base de mármol y tapa, con figuras en sobrerrelieve. — Tres ficheros para carpetas de cuatro cajones cada uno. — Un cuadro (Ceremonia religiosa). — Una mesa ratona. — Un mueble escritorio con tapa volcable de madera y vidrio. — Una cómoda tapa de mármol, tres cajones (tipo francés). — Una lámpara de colgar, con caireles, de 12 lámparas y una lámpara de colgar de bronce con cinco lámparas. — Venta al contado, sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 19.500.— e. 23|2 Nº 26.043 v. 26|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEXTO DAVID VINCENZETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 6.500.— e. 22|2 Nº 24.090 v 26|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|2 al 16|2|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a Don NESTOR HORACIO ARMAGNO a estar a derecho en los autos "Banco Popular Argentino c|Armagno, Néstor Horacio s|daños y perjuicios" por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. S|R|.: "febrero" y Edo.: "1979". Vale.—

Buenos Aires, Febrero 2 de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 9.100.— e. 22|2 Nº 25.745 v 23|2|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza a Doña ALBA FLOR CENTUORO, para que comparezca dentro del plazo de quince días a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en el Juicio: "D. Daneri Alberto c|Centuoro Alba Flor s| divorcio". E|L.: "Parque" Vale. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna secretaria.
$ 9.100.— e. 22|2 Nº 25.751 v 23|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 12|2 Nº 5.278 v. 26|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días a la fallida y acreedores en los autos caratulados "FRIGORIFICO RIO CAR S. A. S|QUIEBRA" la presentación del proyecto de distribución definitiva de fondos. Las observaciones deberán formularse dentro de los diez días siguientes de la publicación de los edictos, y sólo podrán consistir en errores, omisiones o falsedades del proyecto.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 9.100.— e. 22|2 Nº 25.783 v. 23|2|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE 'Edipol Plastic'", Expediente Nº 40.193. Síndica: María Nélida Colonella, domiciliada en Paraná 425, 6º piso, oficina 3|4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verifcación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de junio de 1979, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue a la síndica dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 22|2 Nº 5.345 v. 28|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación". hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6 emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 40 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e. 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días a los acreedores de BUBINAL S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Directorio 915, que decretada la apertura del concurso preventivo solicitado fijóse plazo hasta el 29 de marzo de 1979, para que presenten al Síndico, Contador don Roberto Vicente, domicilio legal Corrientes 222 p. 16, los justificativos de sus créditos. — El día 15 de junio de 1979 a las 9.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires febrero 15 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 32.500.— e. 20|2 Nº 25.344 v. 26|2|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la extensión de quiebra de "Laboratorios Guillot) y otras s|Quiebra" a los señores ROLANDO ATILIO POLVERINI (L. E. 4.870.752); ENRIQUE EMILIO LUCHESI o LUCCHESI (L. E. número 4.153.607); EDGARDO DANILO CAVALIERI (D. N. I. Nº 4.447.026) y JOSE LUIS PADIN o PADIN GALBAN (C. I. Nº 8.381.056). — Asimismo prohíbese los pagos y entrega de bienes a los imputados, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tuvieren bienes y documentos de los mismos que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de notificados. — Síndico: Amalia Berta Salzman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of. I. Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|2 Nº 5.333 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 10, Uruguay 714, piso 4º cita y emplaza por cinco días a ADOLFO CONSTANTINO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berveraggi Allende, Domingo R. c| Rodríguez, Adolfo Constantino s|sumario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 15.600.— e. 22|2 Nº 25.770 v. 26|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	FRANCISCO PAGLIA	22|2	26|2|79	25.155	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|2|79	JUAN CARLSON	22|2	26|2|79	25.138	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|78	CARLOS MATIAS BRUZERA	22|2	26|2|79	25.153	6.500
3	5	Ester Riesel	12|2|79	Alfredo Raúl JORGE	22|2	26|2|79	25.215	6.500
3	6	Ester Riesel	7|2|79	ATILIO JOSE ROBERTO FOLIA	22|2	26|2|79	25.168	6.500
3	6	José María Irigaray	13|2|79	PEDRO LUCHINSKY	22|2	26|2|79	25.351	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|2|79	JOSE MARIA PALLARES	22|2	26|2|79	25.125	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|12|78	Petrona SALABERRY viuda de FELOY	22|2	26|2|79	25.197	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9|2|79	GINO FURIASSE	22|2	26|2|79	25.325	6.500
5	9	Jorge Ricardo Vitela	15|12|78	CHANA GORODNICKI o GORODNICKI de LATNIK	22|2	26|2|79	25.136	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5|2|79	JUAN CARLOS FRANCHI	22|2	26|2|79	25.135	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12|2|79	MARIA GOICOHECHEA y NAFIO HADDAD	22|2	26|2|79	25.343	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	11|12|78	FRANCISCO LEONARDO MANGIONE	22|2	26|2|79	25.169	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12|2|79	ANTONIO NICOLAS ROMAN	22|2	26|2|79	25.154	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	6|2|79	HUMBERTO SABELLI	22|2	26|2|79	25.170	6.500
8	15	Luis de Preindesperg	5|2|79	JORGE BRIAN	22|2	26|2|79	25.137	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|2|79	ALFREDO CARLOS CAO SARAVIA	22|2	26|2|79	25.345	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|12|78	SAUL SEIN	22|2	26|2|79	25.319	6.500
10	19	Martín J. Durand	9|2|79	ALBERTO GOMEZ	22|2	26|2|79	25.360	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|2|79	FERNANDA AURORA MARTINEZ de BALBI	22|2	26|2|79	25.212	6.500
11	21	Julio Campos	12|2|79	JOSE GAMALERO	22|2	26|2|79	25.162	6.500
11	21	Julio Campos	6|2|79	SOFIA SCHOKLENDER de SZMER	22|2	26|2|79	25.304	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|2|79	Aquiles Lucioni	22|2	26|2|79	25.134	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|2|79	JUAN de SOUSA VARGUES	22|2	26|2|79	25.261	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|2|79	ROSA GOSIKER de FAINSTEIN	22|2	26|2|79	25.346	6.500
15	29	José Eduardo Russo	8|2|79	CONSUELO RODRIGUEZ de PRATO	22|2	26|2|79	25.208	6.500
15	29	José Luis González	20|12|78	Angela Antonia Di Palma de Guercio	22|2	26|2|79	21.643	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|2|79	FRANCISCA HUERGA o HUERGA de FEIJOO	22|2	26|2|79	25.316	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|9|78	CECILIA DELICIA RE de LEVY	22|2	26|2|79	25.172	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14|12|78	ROSA SANCARI de BERGSTREIT	22|2	26|2|79	25.329	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11/12/78	ANGEL FACCHINATO	22/2	26/2/79	25.131	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9/2/79	ANTONIO PACIFICO TISSERA	22/2	26/2/79	25.183	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14/2/79	FRANCISCO de VITA	22/2	26/2/79	25.221	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/2/79	RICARDO VARELA	22/2	26/2/79	25.192	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/12/78	MARTIN ANSOTEGUI	22/2	26/2/79	25.205	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1/11/78	GORLERO Enrique	22/2	26/2/79	25.251	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12/2/79	EMILIA SECANE	22/2	26/2/79	25.360	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/11/78	FERMIN LUCAS	22/2	26/2/79	25.321	6.500
25	49	Pedro Leandro Guido	27/10/78	EDMUNDO CAPPELLETTI	22/2	26/2/79	25.195	6.500
26	51	Julio César Dávolos	8/2/79	OSVALDO FERRARO	22/2	26/2/79	25.161	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/2/79	TERESA NAPOLE	22/2	26/2/79	25.323	6.500
27	54	Miguel Angel Sacchi	11/12/78	MANUELA CODESIDO	22/2	26/2/79	25.198	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/12/78	Teodoro Ismael QUINTEROS	22/2	26/2/79	25.214	6.500
28	56	José Luis Gallo	8/2/79	TERESA DALLORSO de BISSO	22/2	26/2/79	25.359	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/12/78	ANUNCIADA BONCOMPAGNI de BARTOLOMEI	22/2	26/2/79	25.204	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/12/78	ANGELA CALDERON de CAMPOS y JOAQUIN MANEL CAMPOS	22/2	26/2/79	25.320	6.500
30	59	Luis José Carballido	9/2/79	GERTY LEVIE	22/2	26/2/79	25.250	6.500

e. 22|2 Nº 1.344 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13/2/79	JUAN BAUTISTA CARLOS GRANDI	21/2	23/2/79	25.028	6.500
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30/10/78	ANTONIO BASILE	21/2	23/2/79	25.087	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/2/79	Vicente Sánchez Rosa	21/2	23/2/79	25.090	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	13/2/79	Edmundo Wolfram LESSER	21/2	23/2/79	24.986	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	15/11/79	Juan Bautista Creatore	21/2	23/2/79	24.947	6.500
3	5	Ester Riesel	1º/12/78	CARLOS AQUILES WIEDRICH	21/2	23/2/79	25.040	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	8/2/79	Concepción Vulcano de Romanelli	21/2	23/2/79	24.950	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	6/10/78	Celestino Vaudano	21/2	23/2/79	25.116	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26/12/78	CARLOS SARRA	21/2	23/2/79	25.029	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7/2/79	RAMON RAMAS	21/2	23/2/79	25.089	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26/12/78	MAXIMO PAPPENHEIMER	21/2	23/2/79	25.071	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/2/79	Gloria Yañez de Cereseto	21/2	23/2/79	24.978	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	9/2/79	ENRIQUE SYEMONS o ENRIQUETA SYEMONS de ESTRUGAMOUN	21/2	23/2/79	25.076	6.500
15	30	José Luis González	13/2/79	JOSE EBNER	21/2	23/2/79	24.990	6.500
15	30	José Luis González	9/2/79	GARCIA Juan José	21/2	23/2/79	25.038	6.500
18	36	María Isabel Millán	9/2/79	Gerónimo BODNAR	21/2	23/2/79	25.097	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/12/78	GISELLA CZERWINSKI	21/2	23/2/79	24.968	6.500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	9/2/79	Milena Natalia Bacich	21/2	23/2/79	25.033	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	9/2/79	Magdalena Esther Fassina de Olivieri Acosta	21/2	23/2/79	25.007	6.500
25	45	Ana M. Beneventano	13/12/78	Sergio Benito GONZALEZ	21/2	23/2/79	24.956	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/10/78	ELSA FLORINDA FREZZA	21/2	23/2/79	24.958	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/2/79	RENE LORENZO FOSSATI y MARCELA IVONNE FALCONNET de FOSSATI	21/2	23/2/79	25.041	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/11/78	PANAGIOTIS PAPAS	21/2	23/2/79	25.115	6.500
30	60	José María Scorta	14/2/79	Victorio PARON	21/2	23/2/79	25.053	6.500
43	5	María P. Dolores Ogando CIVIL Y COMERCIAL	7/2/79	Entrevino OULEGO	21/2	23/2/79	25.005	6.500

e. 21|2 Nº 1.343 v. 23|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

— Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	7/2/79	FRANCISCO BENITO MARTINEZ	5	Robo - Nº 43.710
4	111	Omar Alberto Facciuto	8/2/79	Norberto Osvaldo SILVIO	5	Estafas reiteradas - Nº 44.731
11	133	Jorge Sacco	7/2/79	José Roberto Villalba	30	Homicidio - Nº 20.322
11	133	Jorge Sacco	7/2/79	AIMAR EMIR GUTIERREZ	30	Quiebra fraudulenta
11	133	Jorge Sacco	7/2/79	Isaac Sardar	30	Depositario infiel - Nº 21.031
13	140	Oscar A. Pellicori	7/2/79	Luis Alberto Cuomo	5	Hurto - Nº 13.546
14	145	Héctor Pena	7/2/79	DANIEL AROCENA	30	Dañ· - Nº 14.346
15	144	Norberto A. Cuesta	11/1/79	CARLOS HECTOR RAMIREZ	5	Hurt· etc Nº 15.006
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	2/2/79	Raúl Rubén Seco	30	Defraudación Nº 14.584
31	119	Carlos Angel Daray	6/2/79	ALBERTO BRUNO OSES	30	Defraudaciones reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5/2/79	ROBERTO GARACHOLO	30	Estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	8/2/79	LUIS PINTOS	30	Infracción Ley Nº 20.771
33	170	Luis Alberto Macchi	8/2/79	HORACIO GERMAN GOWLAND	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	31/1/79	LUIS ALBERTO ALCORTA	30	Hurto Nº 2.502

e. 21|2 Nº 998 v. [illegible]

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6/2/79	Jorge Antonio Platón	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	5/2/79	PABLO PERETIUK	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	2/2/79	JACOBO BORIS SAIDEL	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7/2/79	Víctor Héctor COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7/2/79	Pascual Alberto COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	5/2/79	PINTOS HECTOR ALFREDO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	27/12/78	ROBERTO KOMODOWSKY	5	Inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	21/12/78	Segundo Lorenzo Arce	5	Inf. art. 302 C.P.

e. 21|2 Nº 999 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Saint Jean, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA KUCHER de WECZEREBIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19|2 Nº 5.326 v.23|2|79

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.334 v. 27|2 79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21|2 Nº 5.335 v.27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BESADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e 21|2 Nº 5 336 v 27|2|79

Nº 5

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FARAH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979 — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.22|2 Nº 5.348 v.28|2|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAZZUCHELLI (C. I. número 3.404.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Ernesto A. Landívar secretario.

e.19|2 Nº 5.327 v.23|2 79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitaro, Secretaría, en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.838 que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|2 Nº 5.328 v. 23|2|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitaro, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANGEL TADEO SICURELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.178 que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|2 Nº 5.329 v. 23|2|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA INZUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.171 caratulada "Empresa Agua y Energía Eléctrica s|Dcia: hurto de energía — Imputados: Curioni, Vicente" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore.

e. 19|2 Nº 5.331 v. 23|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo de doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 302|78 caratulado "Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Jaureguiberry Miguel Andrés s| expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY por su parte en la sucesión de D. Rosa o María Rosa Neme o Nemes de Jaureguiberry, en su carácter de demandado en el juicio de expropiación que tiene por objeto el inmueble sito en esta provincia, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana Manzanas 386 387 388; 412 413 y 414 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia en fecha 8|5|930 bajo el Tº 18, Fº 68 vto., con una superficie total de 7 499.566 m2 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados) cada manzana, conformando una superficie total a expropiar de 44 997 36 m2. Dichos inmuebles poseen los siguientes límites y linderos: a) Manzana 386: Noreste recta de 86,60 m con calle Lamadrid Sudeste recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca Sudoeste recta de 86,60 con calle Las Heras; y Noroeste recta de 86,60 con calle Nº 38 Maestras Hermanas Betancourt, b) Manzana 387: Noreste recta de 86,60 m con calle Lamadrid; Sudeste recta de 86,60 con calle Almirante Brown. Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 33. Las Heras: y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca: c) Manzana 388: Noreste recta de 86.60 m con calle Lamadrid Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Las Heras y Noroeste recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown. d) Manzana 412: Noreste: recta de 86,60 m con calle Nº 33 Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Nº 36 Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 8660 m con calle Nº 35 y Noroeste recta de 8660 m con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; e) Manzana 413: Noreste recta de 86,60 m con calle Las Heras. Sudeste. recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown. Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Julio A Roca: y f) Manzana 414: Noreste: recta de 86,60 m con calle Las Heras; Sudeste recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G Brown; art. 19 de la Ley 21.499 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial, con quien entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 117.000.— e. 19|2 Nº 24.967 v. 23|2|79

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de cinco días a EUSTAQUIA ROBLEDO DE SAMANIEGO, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, quienes deberán comparecer a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Robledo de Samaniego Eustaquia s| Expropiación". — (Expte. Nº 446|69), que tramita por ante este juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Oficial de Ausentes de este Tribunal.

Corrientes, 6 de diciembre de 1978. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 29.250. —e. 19|2 Nº 25.049 v. 23|2|79

RIO NEGRO

Juan Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts 139, 140 y 148 del C. P. P. y C. y Concs.), a JORGE ENRIQUE YARUCARE, en la causa Nº 704|78 caratulada: "Yarucare, Jorge Enrique s| Infracción Ley núm. 17.531" que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 9 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|2 Nº 5.332 v. 26|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S. C. A. y Otro c|ISTURIZ DE BENGOECHEA MARIA TERESA y Otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 11301, que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 28 de febrero de 1979, a las 11 horas en el salón calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle José Frías 2581, Lote 23 manzana 10, entre Grandville y King, Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de frente por 54,96 m. de fondo, con una superficie de 475,95 m2. — Catastro: Circunscripción I, Sección B, Manzana 31, Parcela 13. — Dominio inscripto el 18|9|64 bajo Nº 2115, del Ptdo. de Alte. Brown. —Adeuda impuesto inmobiliario año 1978. — La propiedad consta de: Living - comedor, cochera, escritorio, dos baños, tres dormitorios, cocina, lavadero y parrilla cubiertos, jardín en el frente y fondo; en la parte de atrás existe un Departamento independiente que consta de un dormitorio, comedor, cocina y baño. — Es de hacer notar que en el living - comedor y cochera faltan colocar pisos y detalles de terminación, como así también falta instalar y terminar uno de los baños. — En general la propiedad se encuentra en buen estado de conservación con algunos deterioros de pintura. — Según informe de autos la propiedad está ocupada por la demandada, su esposo, sus hijos y su suegra y de acuerdo al contrato de mutuo dicha propiedad deberá entregarse al comprador totalmente desocupada. — Visitas: todos los días de 10 a 12 y de 14,30 a 17 horas. — Base: $ 10.092.650 al contado. — Seña 8%, comisión 3% y sellado boleto 50 o/oo en efectivo. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.450 e.21|2 Nº 25.574 v.23|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos CERES COOP. DE CREDITO LTDA. c|COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL MOSCONI s|ejec. Expte. 32.428, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de febrero de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: finca de la calle Carlos Calvo 369, entre Defensa y Balcarce, Capital Federal. Terreno mide 10,39 m frente al Sud por 24,59 m de fondo. Ad-Corpus. Dominio inscripto: Matrícula 12-1985. Base: $ 20.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Según constancias de autos (fs. 41 vta.) se encuentra ocupado por Oscar Alfredo García y flia. en calidad de caseros y Pedro Tursi en calidad de gerente de la propietaria-demandada. Por impuestos atrasados se adeudan $ 103.329 de Obras Sanitarias y $ 199.660 Municipales. Horario de visitas: días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 37.050 e.22|2 Nº 25.749 v.26|2|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en autos: "COMINCO S.A.I. C.I.F. y A., c|MADERERA SERRANO S.A., e|ejecutiva" (Expte. Nº 5.149), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el martes 27 de febrero de 1979, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días hábiles, de 8 a 18 horas, en calle Liniers 3037, de Tigre (Prov. Buenos Aires), a saber: 1.100 m2, aproximadamente, de viraró paraguayo, de 1, 2 y 3 pulgadas, y 500 m2 de madera lenga de 1, 1½ y 2 pulgadas, diversos largos y anchos. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Adela Norma Fernández.

$ 14.350.— e. 22|2 Nº 25.762 v. 23|2|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en los autos: "TODO TEXTIL S.R.L., s|quiebra" (Expte. Nº 4.399), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 27 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Ficheros, escritorio, máquina de marca precios, mostrador, estanterías, caballetes, exhibidores, maniquí, escalera, armarios, dos extinguidores, maderas, camperas, bustos de portacorpiños, en plástico, pantalones playeros para niños, vestidos de mujer medias, rollos para papel y demás bienes que figurarán en el inventario. — Dichos bienes son exhibidos a partir del día 22 de febrero de 1979, de 14 a 16 horas y hasta la fecha del remate, en la calle Almirante Brown 867, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Javier Fernández Moores, secretario.

$ 10.309.— e. 22|2 Nº 25.747 v. 23|2|79